

## **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ITEI 2007-2008 DISCURSO DE AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

El día de hoy celebramos el tercer aniversario de la puesta en marcha de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Están presentes las personas que han hecho posible el ejercicio del derecho de acceso a la información: gobernantes y ciudadanos. Todos con un mismo objetivo “consolidar la transparencia como una práctica y cultura en nuestro estado”.

Es imposible imaginar a una sociedad en democracia en la que se prohíba el acceso a la información pública. Información que nos pertenece. Que nos permite vigilar y evaluar el trabajo de las autoridades.

El primer paso lo hemos dado. La transparencia es un cambio irreversible en la cultura de nuestro país. Cada vez son más las personas que solicitan y obtienen información de su gobierno.

La Transparencia ha transformado a la administración pública en todos sus niveles. Nos ha permitido igualar la relación que existe entre autoridades y ciudadanos. Hoy todas las solicitudes de información que recibe la autoridad las debe contestar, y eso, hace sólo algunos años no lo podíamos siquiera imaginar.

Hoy solicitar la información está en tus manos:

Desde el nacimiento del ITEI en septiembre de 2005 y a lo largo de estos tres años, hemos trabajado juntos -sociedad y gobierno- para implementar la cultura de la transparencia y garantizar el acceso a la información pública.

El derecho a la información se ha difundido, pero también se ha llevado a la práctica. El camino no ha sido fácil, la resistencia para abrir la información pública sigue latente. Los retos no son menores. Hay políticos que se resisten a informar lo que hacen con el dinero público. Sin embargo seguimos avanzando. Siempre apoyados por todos los actores comprometidos con la transparencia.

Pero ¿cuáles son los datos que nos permiten señalar, que hoy en Jalisco estamos mejor informados? ¿Cómo medir el resultado del esfuerzo diario de quienes trabajamos en el ITEI?

A continuación daré a conocer los resultados más relevantes del trabajo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, durante el periodo comprendido de Agosto de 2007 a Julio de 2008.

La misión fundamental del ITEI es garantizar el derecho de acceso a la información pública, y por ello el principal resultado del ejercicio de este derecho es el número de solicitudes de información que se realizan a los diferentes Sujetos Obligados.

En el último año, se han registrado un total de 7,734 solicitudes de información a 148 Sujetos Obligados, de los más de 700 que operan con recursos públicos en Jalisco.

Es oportuno resaltar que tan sólo en este tercer año de actividades se han tramitado más de la mitad del total de solicitudes de información.

Por un lado, en el año 2005 se atendían mensualmente un promedio 133 solicitudes de información. Durante el 2008 esta cifra se incrementó a 656 solicitudes mensuales, lo que equivale a un aumento del 393%.

La tendencia es clara: año con año, son más las personas interesadas en obtener información.

Pero este dato no es suficiente. Necesitamos un indicador que nos permita dimensionar el estado real que guarda el acceso a la información pública, es decir, ¿en qué medida se está entregando la información que se solicita?

En el último año se entregó información en casi 8 de cada 10 solicitudes, lo que representa un esfuerzo significativo para recabar y entregar la información. Únicamente se clasificó como reservada o confidencial, el 6% de la información.

Por otro lado, conscientes de la importancia de facilitar a la sociedad el procedimiento para obtener información, y con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 6º de la Constitución Mexicana, ha sido una prioridad para el Instituto la implementación del sistema electrónico de atención a solicitudes de información, denominado “INFOMEX Jalisco”. Herramienta que pretende unificar el procedimiento en todo el país.

De Noviembre del 2007 a julio de este año, se han adherido al Sistema INFOMEX un total de 44 Sujetos Obligados, entre los que se encuentran: el Poder Ejecutivo del Estado, el propio Instituto de Transparencia, los Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara y diversos municipios del interior del Estado; así como el SIAPA y la Dirección de Pensiones del Estado. Atendiendo alrededor del 70% del total de las solicitudes de información que se realizan en Jalisco.

Aprovecho para exhortar al Poder Legislativo, al Poder Judicial y a la Universidad de Guadalajara para que adopten en breve el Sistema “INFOMEX”. Su incorporación sería un paso importante para lograr su acercamiento con la sociedad. Mejorando de manera sustantiva un verdadero sistema de rendición de cuentas, que tanta falta nos hace, y unificar el procedimiento que marca la ley.

Por otro lado quiero advertir que el municipio de Puerto Vallarta no está cumpliendo con la reforma constitucional que lo obliga a contar con sistemas electrónicos para atender las solicitudes de información. De nueva cuenta lo invitamos a incorporarse.

Otro indicador que nos permite observar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, es el número de recursos de revisión que se presentan ante el Consejo del Instituto.

Durante septiembre del 2005 a julio de 2008, se han tramitado un total de 1,275 recursos de revisión, de los cuales 458 se resolvieron durante el año que se informa. Debo señalar que en más de 7 de cada 10 casos se resuelve - entregar la información - .

En el último año de actividades, el ITEI ha sido el “Órgano de Transparencia Estatal” que ha resuelto el mayor número de recursos de revisión en el país. Con un promedio de atención mensual de 38 recursos de revisión. Siendo 4.6 recursos de revisión, la media nacional para los organismos estatales.

Los sujetos obligados que concentran el mayor número de recursos de revisión, son los Municipios. Lo que nos indica que se debe reforzar el trabajo para que cuenten con las condiciones necesarias que les permitan dar respuesta satisfactoria a las solicitudes de información.

El éxito de los municipios en esta materia es fundamental. La transparencia no es sólo para la zona metropolitana. Tenemos la obligación de atender a todo el Estado. Ojalá que los diputados estatales y federales colaboren en sus distritos para difundir la Ley de Transparencia entre sus representados y las autoridades municipales. El trabajo es de todos.

La capacitación es una de las tareas principales del Instituto. Los resultados son alentadores pero insuficientes. En el periodo que se informa hemos capacitado a 448 de los 710 Sujetos Obligados que hay en la entidad. Esto representa el 63%.

Por otra parte, se realizaron más de 1,000 asesorías individuales a la sociedad y a sujetos obligados, y se recibieron 814 visitas a la capacitación en línea que ofrece nuestra página de Internet.

Insisto, aunque se han tenido avances significativos en materia de capacitación, aún falta mucho por hacer. Gran parte de la sociedad en Jalisco no conoce su derecho a solicitar información y mucho menos los medios para su acceso.

Otras de las actividades que realizamos en el Instituto, son la promoción del derecho de acceso a la información pública y la difusión de la cultura de la transparencia.

Algunas estrategias que hemos implementado son:

Jornadas de difusión entre la comunidad infantil. Desarrollamos y promovimos la obra de teatro infantil “Sobre la tela de Una Araña” la cual ha contado con un total de 8,367 asistentes.

Buscando impulsar el trabajo con la comunidad estudiantil, organizamos las “Jornadas Universitarias” con diferentes instituciones educativas de la Entidad.

Nos instalamos en “la Vía RecreActiva” con un módulo informativo, buscando incentivar la participación de la sociedad.

Estuvimos presentes durante “la Feria Internacional del Libro” y también en “Papirolas”.

Lanzamos la primera campaña publicitaria en radio y parabuses con los slogans “La Honestidad no es un Juego” y “¿Qué Sería de tu Vida sin Información?”. (Premio que obtuvimos por esta campaña...)

Organizamos el “Primer Premio Estatal de Ensayo sobre Transparencia 2007” con un total de 88 participantes.

Llevamos a cabo la presentación de dos libros especializados en la materia. Con el objetivo de contribuir a una discusión informada con los especialistas. 1) Acceso a la información: Un derecho de avanzada en Jalisco (por el ITEI). 2) El Derecho de Acceso a la Información en la Constitución Mexicana: Razones, Significados y Consecuencias (por el Instituto de Investigaciones Jurídicas del la UNAM).

Quiero reconocer públicamente a los integrantes de los medios de comunicación. De manera especial a todos los reporteros que han cubierto y que actualmente cubren las actividades que realizamos.

Ustedes son testigos de nuestro trabajo diario. Son parte fundamental del cambio cultural que vivimos en México. La libertad de expresión y el derecho a saber, son parte de su lucha diaria. Una lucha que nos permite estar informados y formarnos como ciudadanos. Entiendo que su trabajo no es fácil, por lo que una vez más quiero reconocer su compromiso y entusiasmo en la difusión y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Jalisco.

Ahora toca hablar de las evaluaciones.

Con las evaluaciones podemos medir el desempeño de los sujetos obligados en su responsabilidad de publicar la información fundamental a través de sus páginas de Internet. Estas, son uno de los principales indicadores del nivel de cumplimiento en materia de Transparencia.

La información fundamental es aquella que se debe publicar y actualizar sin que sea necesario que alguien lo solicite. Es decir, debe ser información disponible de manera permanente.

Por ejemplo: la nómina, los gastos en comunicación social, los viajes oficiales, las cuentas públicas, los servicios que se ofrecen, los programas operativos, las concesiones, los resultados de las auditorías, entre otros.

En el último año evaluamos un total de 130 páginas de Internet. Cabe señalar que el 88% de los organismos evaluados se encuentran por debajo del nivel aprobatorio. De tal manera que se requiere un mayor compromiso para publicar la información.

La tecnología es una herramienta para mejorar. En un mundo globalizado no podemos escondernos. Las páginas de Internet son las ventanas por donde millones de personas nos observan. No podemos quedarnos fuera y tenemos que invertir en mejorar nuestras páginas de Internet. No para sacar la foto del funcionario, sino para mejorar en la atención de los servicios públicos y brindar información.

Aspiremos a tomar decisiones de gobierno con la información que publicamos por Internet, ese, es el reto.

La defensa legal del derecho de acceso a la información, es también una de las responsabilidades del ITEI. Durante el año que se informa hemos tramitado y dado seguimiento a 3 Juicios de Nulidad y 31 Juicios de Amparo y hemos presentado 11 denuncias penales derivadas, principalmente, del incumplimiento a las resoluciones del Consejo.

En los tres últimos años, se han registrado importantes avances en materia de transparencia. Se han atendido un total de 14,639 solicitudes de información y en el 78% de los casos se ha entregado información. Por otro lado. Resulta relevante que el 37% de estas solicitudes han sido tramitadas a través del sistema INFOMEX Jalisco a menos de un año de haberse puesto en marcha.

A partir de septiembre de 2005 y hasta julio del 2008, el Consejo del Instituto tramitó un total de 1,275 recursos de revisión, ordenando la entrega en el 66% de los casos. Por otro lado, van un total de 66 sanciones propuestas por el incumplimiento a la Ley.

En este mismo periodo, se ofrecieron 3,261 asesorías y se impartieron 459 sesiones de capacitación a las que asistieron 9,434 personas entre Sujetos Obligados y sociedad en general. Se revisaron 220 páginas de internet con la finalidad de verificar la publicación de la información fundamental. Y se

tramitó y dio seguimiento a 33 juicios de nulidad, 52 juicios de amparo, 1 juicio laboral, 19 denuncias penales y 8 controversias constitucionales.

Estos resultados son producto de los tres años de existencia del Instituto, y no serían posibles sin el compromiso y esfuerzo diario de todas las personas que laboran en el ITEI. Profesionales comprometidos con la transparencia, que dedican su trabajo a consolidar el derecho a saber.

Aprovecho el marco de este informe para expresarles mi más profundo agradecimiento y reconocer el excelente trabajo que realizan día con día.

No podría concluir sin antes marcar una agenda. Existen tres temas centrales que me parecen no podemos ignorar:

- 1) El modelo en materia de sanciones,
- 2) La protección de los datos personales, y
- 3) El diseño institucional del ITEI.

No digo nada nuevo si subrayo que las sanciones -su mecánica, su dureza, que deriva en denuncias penales- ha sido el que más ha generado controversias y el que más ha producido tensiones, malos entendidos y envenenamiento de nuestras relaciones. Es un esquema que lo único que nos ha dejado es la muestra de la impunidad de quienes incumplen con la entrega de la información pública.

Nuestra Ley debe incluir un capítulo de sanciones, eso no lo vamos a discutir. Pero debemos abrir el debate en el cómo, cuál sería la mecánica, quién debe sancionar y cuál debe ser la naturaleza de las sanciones.

Soy de la idea que el ITEI debe preservar sus atribuciones para señalar violaciones y posibles infractores a la Ley, pero creo que quien debe imponer las sanciones es un tema que debemos discutir. De nada sirve tener una ley de avanzada si los incentivos para cumplirla no están debidamente estructurados.

Soy muy consciente de lo que digo: se ha demostrado que las sanciones que marca nuestra Ley son ineficientes. Deben existir, pero de otro modo, bajo otra modalidad y otro esquema, que provoque menos tensiones y desencuentros entre instituciones, y que sí se cumplan.

Ahora bien, como Presidente del ITEI opino que es un ajuste necesario, pero mientras la Ley siga vigente, estoy obligado a respetarla y hacerla cumplir. Se puede no estar de acuerdo con la Ley, pero como autoridad no se tiene otra alternativa más que aplicarla, y nadie, podría solicitar al ITEI que actuara de otro modo.

El segundo campo es el de los datos personales. Nuestra ley es claramente una ley pensada para la apertura, y quizás por eso, puso tan poca atención en un tema que ha cobrado importancia en México.

La intimidad de las personas es un derecho tan fundamental como el de la Transparencia. Pero este derecho constituye un universo que para ser bien defendido, debe definirse claramente. Por lo tanto, el objetivo es delinear la “esfera de lo privado”. Todo aquello que el Estado debe resguardar del conocimiento público.

En esta materia, el Congreso de la Unión debe lanzarse a una discusión que permita establecer el fundamento para una nueva “Ley General de Datos Personales” que no sólo fije los principios generales y los procedimientos para su protección, sino que también –por coherencia jurídica y por necesidad económica- se convierta en una ley general única para todo el país. Y norma para el sector privado (poseedor de mucha información de los mexicanos y que hoy no tiene regulación).

Nuestro Estado no puede concebirse como una isla apartada y, por el contrario, debemos estar muy atentos de los avances que se plantean a nivel federal y en otras entidades de la República, especialmente, en materia de datos personales.

Por último, el diseño institucional. El derecho de acceso a la información debe resolverse en cauces propios, únicos y especializados. Es un derecho que “requiere una tutela especial” no sólo para solucionar controversias de manera expedita, sino también para garantizar las otras obligaciones asociadas y para promoverlo entre la sociedad y el gobierno.

Si agregamos trámites, etapas procesales, tiempos innecesarios, incluso instituciones o actores involucrados, estaríamos entorpeciendo, enredando, prolongando el litigio por la información que por naturaleza debe ser expedito y estar al servicio del personaje central que es el ciudadano, las personas que solicitan la información.

En fin. Existen otros temas pero no pienso agotarlos el día de hoy, por ejemplo: Los indicadores de gestión, el combate a las llamadas inexistentes, la reforma a la ley de archivos, los ajustes a los reglamentos, entre otros.

Quiero concluir con lo siguiente:

Hoy la información está en tus manos. El ITEI cumple su tercer año de labores y estamos convencidos de que el éxito de la transparencia depende de todos, es una responsabilidad compartida.

Gobernador, Diputados, Magistrados, Presidentes Municipales, todos los funcionarios.

Después de tres años hemos llegado a muchas personas, sin embargo aún hay muchos que todavía desconocen su derecho a la información.

Los resultados están aquí, son tangibles y contundentes. La Transparencia en Jalisco sigue su rumbo, con renovados retos y ambiciosas expectativas. Nuestra meta sigue siendo muy alta: establecer una cultura de apertura, y mayor participación ciudadana que nos permita mejorar la calidad de vida.

Todavía nos queda mucho por hacer.

Trabajemos por un Jalisco Transparente.

Muchas gracias.